

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE**

### **CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO**

#### **Comisaría de Aguas**

Referencia Local: 250992 de 2005.

Referencia Alberca: 1848 de 2005.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 4 de febrero de 2013, se otorga a Alberto Benayas Aguado, con DNI/CIF 2.516.633-L, María Dolores Benayas Aguado con DNI/CIF 2.492.686-S y a María del Pilar Benayas Aguado con DNI/CIF 2.500.897-S, la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Clase y afección del aprovechamiento: Riego.

Volumen máximo anual: 18.000 metros cúbicos/año

Caudal máximo concedido: 1,39 litros/segundo.

Caudal máximo instantáneo: 2,60 litros/segundo.

Tipo de captación: Aguas subterráneas.

Localización de la captación:

Término municipal y provincia: La Torre de Esteban Hambrán (Toledo).

Polígono y parcela: Parcela 83 del polígono 5.

Superficie de riego: 12 hectáreas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Madrid 4 de febrero de 2013.-El Comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

*N.º I.-1266*